

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – **INFOTEP** de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, especialmente el Decreto N° 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario contratar a través de proceso de selección abreviada de menor cuantía, el **SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE LA SUBESTACION ELECTRICA E INTEGRACION DEL SISTEMA DE GEBERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA, PARA LA OPTIMIZACION DEL CONSUMO ENERGETICO Y LA REDUCCION DE LOS COSTOS OPERATIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**
2. Que el **INFOTEP**, realizó los respectivos estudios previos para celebrar la presente contratación, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.
3. Que el día 10 de septiembre de 2.026, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2.015 y el articulo 224 del decreto ley 019 de 2012, se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos asociados a la presente selección en el portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co.
4. Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007, se publicó por un término de cinco (5) días hábiles el proyecto de pliegos de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación, y como plazo para la presentación de observaciones al mismo.
5. El **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR "INFOTEP"**, estima que el valor de las obras objeto de la presente selección abreviada corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000)**, Valor que incluye: el precio básico de las obras a



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

construir, el valor del AIU. (A: Administración, Imprevistos, Utilidad) y demás gastos de legalización del contrato

6. El valor del futuro contrato se imputará al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2.026 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
36926	10 de agosto de 2026	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 125.000.000

7. Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que los estudios previos y pliegos de condiciones correspondientes, fueron adelantados conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2.015.

8. Que, a la presente convocatoria, presentaron solicitud de limitación de propuestas a MIPYMES Nacionales con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira, las siguientes empresas en su orden de presentación:

EMPRESA	NIT	DIRECCION COMERCIAL
J.C INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901102184-3	Calle 12 N° 3B-16 de San Juan del Cesar – La Guajira
GUERRA INGELEC S.A.S	901662969-1	Cra 8 N°03- sur 26 de San Juan del Cesar – La Guajira

9. Que las personas jurídicas interesadas en participar en calidad de **MIPYME**, aportaron toda la documentación que señalan los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2.015.



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

10. Que por darse los presupuestos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2.015, la presentación de propuestas en el presente proceso de selección será limitado a **MIPYMES** nacionales con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira.

11. Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se procede a ordenar la apertura de una Convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 019-2026**, a fin de seleccionar al contratista que se encargue de ejecutar el contrato que tiene por objeto el **SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE LA SUBESTACION ELECTRICA E INTEGRACION DEL SISTEMA DE GEBERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA, PARA LA OPTIMIZACION DEL CONSUMO ENERGETICO Y LA REDUCCION DE LOS COSTOS OPERATIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**

ARTÍCULO SEGUNDO. — LIMÍTESE la presentación de ofertas en la presente Convocatoria pública **SAMC-019-2026**, a **MYPIMES** nacionales con domicilio en el Municipio de San Juan del Cesar Departamento de la Guajira, por haberse cumplido los requisitos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: En la presente Convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcio, uniones temporales, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar con la Administración Pública, que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual y que cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 2° de la parte resolución.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del proceso de selección **SAMC-019-2026** es el siguiente:



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

	RESOLUCIÓN	PROCESO	RECT
		CODIGO	RECT-FOR-01
		VERSIÓN	4
		FECHA	29/09/2025
		PÁG	Página 4 de 8

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación estudios y documentos previos	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 10 al 17 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el día 17 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

	RESOLUCIÓN	PROCESO	RECT
		CODIGO	RECT-FOR-01
		VERSIÓN	4
		FECHA	29/09/2025
		PÁG	Página 5 de 8

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Visita la sitio de la obra	23 de septiembre de 2026 a las 10:00 A.M	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de compras y mantenimiento
Plazo para manifestación de interés	durante los días 22, 23, y 24 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 21 al 24 de septiembre de 2026	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N° 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de septiembre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 A.M	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	28 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 A.M	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de octubre de 2.026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

	RESOLUCIÓN	PROCESO	RECT
		CODIGO	RECT-FOR-01
		VERSIÓN	4
		FECHA	29/09/2025
		PÁG	Página 6 de 8

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: el 02 de octubre de 2026 Hasta: el 07 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	08 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de octubre de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del contrato	13 de octubre de 2026	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion
Aprobación de garantías	dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Instalaciones de INFOTEP ubicadas en San Juan del Cesar, en la Carrera. 13 N 7A- 61, oficina de contratacion

ARTICULO QUINTO: Adóptese para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 019-2026**, los pliegos de condiciones definitivos.



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

ARTICULO SEXTO: La convocatoria a que se refiere el artículo anterior se regirá en todas sus partes por lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, especialmente por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO: SÉPTIMO Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, 270 y 369 de la Constitución Política, los artículos 100 de la Ley 134 de 1994 y del 32 al 35 de la Ley 489 de 1998, los cuales brindan la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana, ejerzan Control Social sobre la contratación pública, y denuncien ante los respectivos órganos de control las irregularidades que encuentren.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante todo el desarrollo del presente proceso de selección objetiva, y en las etapas contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante el INFOTEP, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en este proceso de convocatoria como en la respectiva etapa de ejecución del contrato y hasta su liquidación

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de la presente selección abreviada, El INFOTEP, tiene previsto adelantar la atención administrativa en los siguientes sitios donde podrán consultarse todos los documentos asociados al proceso:

a.) **lugar electrónico:** www.colombiacompra.gov.co

b.) **Lugar físico:** Dirección: carrera. 13 n° 7a- 61 San Juan del Cesar – La Guajira

ARTICULO NOVENO: Ordénese la evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, y una vez rendidos los correspondientes informes de evaluación por parte del Comité Evaluador que se conforme para tal fin, se publicará el resultado en la página web www.colombiacompra.gov.co , por un término mínimo de tres (03) días hábiles, para que los proponentes si lo consideran pertinente, presenten las observaciones a que haya lugar.



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**RESOLUCIÓN N° 509
21 DE SEPTIEMBRE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC 019 DE 2026 LIMITADA A MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

ARTÍCULO DECIMO: Conformar el comité para la evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 019-2026**, el cual estará integrado por:

-  Asesor jurídico (contratado)
-  Responsable de Compras y Mantenimiento
-  Vicerrector Administrativo y Financiero

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación pública **SECOP** www.colombiacompra.gov.co , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Juan del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2.026.

(Original Firmado)

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Alejandro Loaiza Suarez – Asesor Contratado
Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo – Vicerrector Administrativo y Financiero.



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: (57) 3011685428

Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia